

	<b>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIMICROBIANOS</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-17	Versión: 04

## OBJETIVO

Generar lineamientos en la práctica asistencial que permitan el uso racional en la utilización de los antimicrobianos evitando que se dificulte o retrase la resolución de un proceso infeccioso y cause efectos secundarios innecesarios, que favorezca la aparición de microorganismos resistentes que puedan originar infecciones invasivas o colonizaciones de difícil erradicación y evitar el aumento en el gasto farmacéutico sin obtener una mejora en la eficacia terapéutica.

Es por ello que la política propenderá por:

- Obtener una máxima eficacia con la mínima alteración de la flora microbiana de los niños y niñas que atendemos
- Prevenir efectos indeseables para los niños y niñas dentro de su proceso de atención
- Control en el gasto farmacéutico siempre teniendo en cuenta como primera instancia la eficacia terapéutica
- Monitorizar el perfil microbiológico institucional periódicamente con el fin de establecer las mejores antibioterapias.

## POLÍTICA

El Hospital Infantil Concejo de Medellín utiliza de manera prudente, racional y correcta, los medicamentos y en especial los antimicrobianos, generando beneficios clínicos, disminución de la toxicidad, reducción de la incidencia y la propagación de infecciones nosocomiales, mejor impacto sobre la resistencia antimicrobiana y el mejoramiento de las decisiones terapéuticas en relación al suministro de medicamentos.

## LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

### Capacitación al personal:

- Educación sobre la importancia de llevar hasta el final los tratamientos antimicrobianos a nivel ambulatorio.
- Asegurar la terminación de las antiobioticoterapias intrahospitalarias en la medida de lo posible.
- Evitar duplicidades terapéuticas.

	<b>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIMICROBIANOS</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-17	Versión: 04

- Estandarización de reconstitución, dilución, líquidos y tiempo de infusión, máxima concentración.

**Uso apropiado de antibióticos, prevención de infecciones y su propagación:**

- Adherencia al protocolo para uso racional de antibióticos en niños y niñas.
- Adherencia a guías de práctica clínica y protocolos de atención.
- Seleccionar el antibiótico de primera línea, en dosis adecuadas y tiempos de tratamiento pertinentes.

**Vigilancia sobre el uso de antibióticos y resistencia bacteriana:**

- Revisión periódica de adherencia a guías clínicas de tratamiento en función de las enfermedades con mayor prevalencia en la institución; dosis, tiempo de tratamiento, antibiótico de primera línea de tratamiento, espectro adecuados, duración del tratamiento, terapias empíricas, escalonamiento de terapias)
- Revisión anual del perfil microbiológico institución y definición de antibióticos inapropiados/ineficaces para determinados microorganismos.

**Comunicación, educación y formación a la comunidad:**

- Durante la dispensación informada de tratamientos con antimicrobianos.
- No promoción de la Automedicación.
- No recomendación de tratamientos por fuera de las prescripciones médicas.

**Normas para el manejo de antimicrobianos**

- Aplicación de prácticas para el control de infecciones (estrategia de lavado de manos, procesos de esterilización, manejo de brotes, técnicas de aislamiento, protocolos de atención, comité activo).
- Manejo de tratamiento farmacológicos descritos en las guías de atención basadas en evidencia definidas en la Organización.
- Uso simultáneo de antimicrobianos en casos de: Infecciones bacterianas mixtas, infecciones graves de causa desconocida e intensificar el efecto antimicrobiano y/o prevenir la aparición de microorganismos resistentes.
- Coordinación permanente con el laboratorio de microbiología con el fin de guiar la selección del tratamiento apropiado, determinar el tipo de infección y su sensibilidad a los antimicrobianos.
- Ajuste del tratamiento antimicrobiano a la situación del paciente (alergias, edad, peso, función renal y hepática, antecedentes de hospitalización o cirugía reciente) y a la gravedad clínica.
- No recepción de donaciones de antimicrobianos de casas farmacéuticas, ni de los usuarios.

	<b>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIMICROBIANOS</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-17	Versión: 04

- Prescripción de antimicrobianos bajo reglamentación definida en el decreto 2200 del 2005.
- Administración el antimicrobianos en las dosis correctas, para el tipo y localización de la infección diagnosticada y duración del tratamiento.
- Información a los niños, niñas y familiares sobre el proceso infeccioso y el tratamiento prescrito, insistiendo en la importancia de respetar el intervalo entre dosis y la duración completa del tratamiento, su reconstitución y conservación.
- No dispensación, por parte del servicio farmacéutico, de antimicrobianos sin la respectiva fórmula médica.
- Ejecución de campañas periódicas dirigidas a los usuarios tendientes a erradicar la automedicación y el uso inadecuado de los antimicrobianos.

### **RESULTADOS ESPERADOS DE LA POLÍTICA**

- Disminución de infecciones intrahospitalarias.
- Adherencia a guías clínicas y protocolos de atención.
- Mejoramiento de la comunicación con laboratorio de microbiología.
- Usuarios con mayor información sobre el uso de antimicrobianos.
- Ejecución de campañas dirigidas a usuarios.

### **INDICADORES**

- Tasa de infección intrahospitalaria.
- Promedio de adherencia a las guías de las primeras causas de morbilidad.
- Proporción adherencia a la guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario.
- Promedio de adherencia a los procedimientos de enfermería
- Proporción de vigilancia de eventos adversos
- Índice de eventos adversos e incidentes ocurridos por fallas en la comunicación con el laboratorio de microbiología.

	<b>POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIMICROBIANOS</b>		
	Proceso: Gestión de Planeación	Código: DIP-PD-17	Versión: 04

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Descripción de cambios realizados</b>
01	16/03/2015	Creación del documento
02	30/04/2015	Adiciona resultados esperados de la política e indicadores
03	29/03/2016	Se ajustan nombres de indicadores de resultados acorde con los establecidos por el Hospital
04	04/10/2017	Se adicionan criterios a los lineamientos de la política.

<b>APROBACIÓN</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Nombre: Leidy Yohanna Londoño Giraldo	Nombre: Elena García Bolado	Nombre: Fernando Hincapié Agudelo
Cargo: Química Farmacéutica Asistencial	Cargo: Líder de Planeación y Calidad	Cargo: Director Ejecutivo

Vigente a partir del: 04/10/2017